

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 07 de 2017.

Señores
Junta General de Accionistas
PROTANSER S.A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

En calidad de Comisaria de la compañía **PROTANSER S.A.** cumplí en presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera que ha presentado la Administración en relación al negocio de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información y documentación relacionada con sus operaciones y registros contables. La presentación de los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, es de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión basada en la revisión de dichos documentos.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Luego de la revisión de los documentos y verificaciones de cumplimiento, puedo concluir lo siguiente:

- La Administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas.
- Se han cumplido los procedimientos de control interno de la compañía.
- La compañía **PROTANSER S.A.** ha cumplido con los Organismos de Control.
- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros contables, y el archivo de sus correspondencias y soporte está siendo llevado de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes, y los principios contables de general aceptación en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



COMISARIA DE PROTANSER S.A